

BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

(antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.):

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
 (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.):

1° Hemos auditado los balances generales adjuntos de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre 2011, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2° Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3° El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4° Como se explica en la Nota 3, el 49% de los pasivos financieros están concentrados en captaciones recibidas de un fideicomiso de un banco estatal. Al 31 de diciembre de 2011, el 76% de los pasivos financieros lo representaban ocho clientes.

5° Como se explica en las Notas 1, 12 y 20, la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario contempla que los bancos de desarrollo pasan a ser bancos microfinancieros y, como tales, deben mantener un capital social mínimo de Bs. 35.000.000. De acuerdo a ello, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco presentó ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario su Plan de Capitalización para alcanzar este importe y los accionistas efectuaron los aportes en efectivo correspondientes, los cuales se presentan en la cuenta "Aportes patrimoniales no capitalizados". La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución N° 279.11 publicada en Gaceta Oficial N° 39.787 del 27 de octubre de 2011, autorizó el cambio de denominación social a "Bancamiga, Banco Microfinanciero, C.A.". Adicionalmente, el 1° de agosto de 2012, el organismo regulador autorizó el aumento de capital en los términos aprobados por los accionistas y presentados en el Plan de capitalización antes referido. Dicha capitalización surtirá efecto una vez se concrete los trámites correspondientes a su registro y publicación.

6° Como se explica en la Nota 8, al 30 de junio de 2012, el Banco muestra en las cuentas de "Bienes de uso", "Cargos diferidos" y "Anticipos a proveedores" los pagos por compra de equipos, licencias y costos de desarrollo del referido proyecto por un total de Bs. 9.904.207 (Bs. 5.761.195, al 31 de diciembre de 2011), neto de amortización acumulada, los cuales incluyen desembolsos relativos al proyecto original por Bs. 4.594.157. El 28 de junio de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario otorgó al Banco un plazo de 3 meses para traspasar importes presentados como "Anticipos a proveedores" por Bs. 3.926.940 relativos al proyecto original a la cuenta de "Gastos diferidos-Software" y comenzar su amortización a partir de dicha fecha.

7° En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de

contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

8° Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.** (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.), considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al VI, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

Adrianza, Rodríguez, Céfaló & Asociados
 Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
 CPC N° 17.299
 Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
 24 de agosto de 2012

Balances Generales al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
DISPONIBILIDADES:			
Efectivo		788.469	1.612.526
Banco Central de Venezuela	4	13.499.143	6.356.059
Bancos y otras instituciones financieras del país		4.821.332	8.264.217
Bancos y corresponsales del exterior	19	122.990	123.441
		<u>19.231.934</u>	<u>16.356.243</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:			
Inversiones en títulos valores para negociar	5	29.738.462	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		35.775.026	43.551.646
Inversiones de disponibilidad restringida		22.603.292	11.338.852
Inversiones en otros títulos valores		<u>1.806.180</u>	<u>1.249.000</u>
		<u>89.922.960</u>	<u>56.139.498</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:			
Créditos vigentes	6	59.187.899	43.950.504
Créditos reestructurados		59.044	196.662
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)		842.568	277.756
		<u>(1.639.306)</u>	<u>(1.068.641)</u>
		<u>58.450.205</u>	<u>43.356.281</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		2.234.608	858.422
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		849.927	599.955

(Continúa)

ACTIVO	Notas	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(5.709)	(32.496)
		<u>3.078.826</u>	<u>1.425.881</u>
BIENES DE USO	7	5.342.076	2.282.532
OTROS ACTIVOS	8	<u>15.602.516</u>	<u>6.953.421</u>
Total activos		<u>191.628.517</u>	<u>126.513.856</u>
CUENTAS DE ORDEN:	15		
Otras cuentas de orden deudoras		<u>169.878.469</u>	<u>72.103.111</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte integral de estos estados financieros.

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	9		
Otras obligaciones a la vista		395.000	-
Depósitos de ahorro		10.269.522	39.044.278
Depósitos a plazo		60.233.333	7.000.500
Captaciones del público restringidas		<u>21.227.818</u>	<u>20.781.050</u>
		<u>92.125.673</u>	<u>66.825.828</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	10		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		<u>30.547.035</u>	<u>23.200.000</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:			
Gastos por pagar por captaciones del público		483.581	262.522
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>40.679</u>	<u>3.112</u>
		<u>524.260</u>	<u>265.634</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	11	<u>17.179.851</u>	<u>4.246.763</u>
Total pasivo		<u>140.376.819</u>	<u>94.538.225</u>
PATRIMONIO:	12		
Capital pagado		12.000.000	12.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados		26.825.914	29.879.146
Reservas de capital		3.365.891	298.391
Resultados acumulados		7.255.445	(10.704.959)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>1.804.448</u>	<u>503.053</u>
Total patrimonio		<u>51.251.698</u>	<u>31.975.631</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>191.628.517</u>	<u>126.513.856</u>
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA:	15		
Otras cuentas de orden deudoras		<u>169.878.469</u>	<u>72.103.111</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte integral de estos estados financieros.

**Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los Semestres terminados
el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en bolívares)**

	Notas	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS FINANCIEROS:			
Ingresos por disponibilidades		1.464	870
Ingresos por inversiones en títulos valores		6.363.387	2.365.011
Ingresos por cartera de créditos		<u>5.559.670</u>	<u>4.349.119</u>
		<u>11.924.521</u>	<u>6.715.000</u>
GASTOS FINANCIEROS:			
Gastos por captaciones del público		2.142.464	2.043.998
Gastos por otros financiamientos obtenidos		598.918	260.173
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	7.946
		<u>2.741.382</u>	<u>2.312.117</u>
Margen financiero bruto		9.183.139	4.402.883
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		570.665	552.091
		<u>570.665</u>	<u>552.091</u>
Margen financiero neto		8.612.474	3.850.792
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	14	35.494.315	4.223.354
OTROS GASTOS OPERATIVOS		<u>8.500.946</u>	<u>4.558</u>
Margen de Intermediación financiera		<u>35.605.843</u>	<u>8.069.588</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:			
Gastos de personal		9.810.723	6.955.300
Gastos generales y administrativos		9.999.038	4.587.458
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios		501.286	303.848
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario		<u>55.035</u>	<u>33.214</u>
		<u>20.366.082</u>	<u>11.879.820</u>
Margen operativo bruto		<u>15.239.761</u>	<u>(3.810.232)</u>
Ingresos operativos varios		2.454	541
Gastos operativos varios		<u>44.838</u>	<u>16.123</u>
		<u>(42.384)</u>	<u>(15.582)</u>
Margen operativo neto		<u>15.197.377</u>	<u>(3.825.814)</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-	-
Resultado bruto antes de impuestos		<u>15.197.377</u>	<u>(3.825.814)</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	-	-
Utilidad (pérdida) neta del semestre		<u>15.197.377</u>	<u>(3.825.814)</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:			
Reserva de capital	12	4.116.118	-

	Notas	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Utilidades estatutarias		-	-
Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
	12	4.116.118	-
Resultados acumulados-Superávit no distribuible y restringido		7.218.754	-
Superávit por aplicar		3.862.505	-
		11.081.259	-
		15.197.377	-

Las notas anexas (1 a 20) forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio por los Semestres Terminados por 30 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 (Expresados en bolívares)

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
					Superávit por aplicar (déficit)	Superávit no distribuible o restringido			
SALDOS, al 30 de junio de 2011		12.000.000	6.334.203	298.391	(13.213.348)	-	(13.213.348)	79.430	5.498.676
Reposición de pérdidas acumuladas autorizadas por SUDEBAN	12	-	(6.334.202)	-	6.334.202	-	6.334.202	-	-
Aportes de los accionistas en efectivo pendientes de autorización por SUDEBAN	12	-	6.879.145	-	-	-	-	6.879.145	-
Para reposición de pérdidas		-	-	-	-	-	-	-	-
Para aumento del capital social		-	23.000.000	-	-	-	-	23.000.000	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-	423.623	423.623
Pérdida neta del semestre		-	-	-	(3.825.814)	-	(3.825.814)	-	(3.825.814)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011		12.000.000	29.879.146	298.391	(10.704.959)	-	(10.704.959)	503.053	31.975.631
Reposición de pérdidas acumuladas autorizadas por SUDEBAN	12	-	(6.879.146)	-	6.879.146	-	6.879.146	-	-
Aportes de los accionistas, en efectivo, pendientes de autorización por SUDEBAN para reposición de pérdidas	12	-	3.825.914	-	-	-	-	3.825.914	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	1.301.395	1.301.395
Utilidad neta del semestre		-	-	-	15.197.377	-	15.197.377	-	15.197.377

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
					Superávit por aplicar (déficit)	Superávit no distribuible o restringido			
Trasposos del Superávit por aplicar a:									
Reserva legal y otras reservas obligatorias	12	-	-	3.067.500	(4.116.118)	-	(4.116.118)	(1.048.618)	
50% de la utilidad al "Superávit restringido"	12	-	-	-	(7.218.754)	7.218.754	-	-	
SALDOS, al 30 de junio de 2012		12.000.000	26.825.914	3.365.891	36.691	7.218.754	7.255.445	1.804.448	51.251.698

Las notas anexas (1 a 20) forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo por los Semestres Terminados el 30 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2011 (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del semestre	15.197.377	(3.825.814)
Ajustes para conciliar la Utilidad (pérdida) neta con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	570.665	512.606
Otras provisiones	855.069	714.540
Depreciaciones y amortizaciones	1.143.481	816.582
Variación neta de otros activos	(9.314.471)	(238.805)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.652.945)	(689.974)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	11.029.401	(1.341.426)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	258.626	152.847
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	18.087.203	(3.899.444)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	25.299.845	26.312.794
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	7.347.034	3.671.819
Aportes de los accionistas en efectivo pendientes por capitalizar	3.825.914	29.879.146
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	36.472.793	59.863.759
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(46.107.515)	(38.892.405)
Créditos cobrados en el período	30.442.926	24.620.846
Variación neta de inversiones disponibles para negociar	(29.738.462)	-
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	8.386.193	(37.455.313)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(10.572.618)	3.431.978
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(557.180)	(1.249.000)
Adquisición de bienes de uso, neto	(3.537.649)	(72.785)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(51.684.305)	(49.616.679)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Aumento neto de disponibilidades	2.875.691	6.347.636
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>16.356.243</u>	<u>10.008.607</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>19.231.934</u>	<u>16.356.243</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte integral de estos estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros
al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. (antes BANCAMIGA Banco de Desarrollo, C.A.) (en lo adelante, BANCAMIGA) es una entidad financiera constituida en Caracas el 8 de agosto de 2006, cuyo objeto social exclusivo es la promoción, fomento y financiamiento de las actividades de servicios financieros compatibles con su naturaleza en su condición de banco microfinanciero, en concordancia con la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El 8 de marzo de 2007, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario autorizó a BANCAMIGA a funcionar como banco de desarrollo mediante la Resolución N° 070.07, publicada en G.O. N° 38.647 del 19 de marzo de 2007, culminando así la etapa de promoción iniciada en el año 2005. La nueva Ley de Instituciones bancarias eliminó los bancos de desarrollo como tipo de institución permitida; por lo que BANCAMIGA se enmarca dentro de la nueva tipología de banco microfinanciero (véase Nota 1.b.2).

En Asamblea General Extraordinaria del 8 de julio de 2011, los accionistas aprobaron el cambio de denominación social a BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. y su objeto social, con la finalidad de ajustarlo a las exigencias de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario. La SUDEBAN autorizó este cambio el 27 de octubre de 2011.

Los estados financieros que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva el 09 de julio de 2012 y el 10 de enero de 2012, respectivamente.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

BANCAMIGA es un Banco regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") por el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico emitidas por el Ejecutivo Nacional y otros órganos del Estado que imponen exigencias, limitaciones y/o restricciones sobre sus actividades financieras; tales como: limitaciones a las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o montos mínimos de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y, específicamente en la de BANCAMIGA, se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y so-

cial que regulan las actividades bancarias. De acuerdo a ello, para los semestres terminados al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el límite máximo de la tasa de interés a cobrar por las instituciones financieras del país por créditos al sector microfinanciero es del 24% anual y un 3% adicional por concepto de mora, mientras que la tasa de interés mínima a pagar para los depósitos de ahorro es del 12,5% anual y para los depósitos a plazo fijo es del 14,5% anual, con excepción de los depósitos que reciba el banco de otras instituciones financieras.

- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales establece limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin al menos una vez al año.

Los bancos cuyo objeto sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, pueden cobrar por los servicios no financieros prestados a sus clientes, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual puede ser cobrada en forma anticipada.

- La Ley de Crédito al Sector Turismo del 27 de agosto de 2009 estableció que los bancos de desarrollo deben destinar al financiamiento del sector turístico el importe que establezca cada año el Ministerio del Turismo y que no puede ser menor al 2,5% de la cartera de créditos bruta del año anterior. El 10 de agosto de 2010, dicho Ministerio, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas emitió las Resoluciones N° 071 y N° 2.763, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.545 del 4 de noviembre de 2010, a través de la cual, resuelve eximir del cumplimiento de la Ley de Créditos para el sector turismo a la banca microfinanciera.

- Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. No obstante, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos universales ha sido fijado en 30% del patrimonio neto. El Banco calcula su posición en moneda extranjera considerando este límite legal.

- Las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y tenencia de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y por las impuestas por el B.C.V.

- Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

- Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 18).

- Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social. Al 30 de junio de 2012, el Banco transfirió, en efectivo Bs. 120.000, a un fideicomiso constituido en otra institución bancaria, el cual se presenta como "Inversiones de disponibilidad restringida" (véase Notas 5 y 12c).

- La Ley Orgánica de Drogas publicada en gaceta oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben aportar el 1% de utilidad neta anual al Fondo Nacional Antidrogas para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y

de prevención de tráfico ilícito de drogas. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró la provisión relacionada con el referido aporte por Bs. 144.375, con cargo a la cuenta de "Superávit por aplicar" y el aporte pendiente por pagar por la misma cantidad se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véanse Notas 5 y 18).

- La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias equivalentes a Bs 9.000.000, deben efectuar un aporte o inversiones en actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las Compañías deben presentar una declaración definitiva de tales inversiones y/o aportes ante el órgano competente en la misma oportunidad que se declare el impuesto sobre la renta (véase Nota 18).
- La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no es deducible del Impuesto sobre la Renta (véase Nota 18).
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Igualmente, ordena desincorporar aquellos títulos mantenidos con estas características en un plazo de 90 días. Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2. Ley de Instituciones del Sector Bancario:

El 2 de marzo de 2011 fue publicada la nueva Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual estableció un nuevo marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, incorporando modificaciones importantes respecto a la anterior Ley.

De acuerdo a lo exigido en la nueva Ley, el Banco ha solicitado a la SUDEBAN su autorización al Plan de Capitalización y de las reposiciones de pérdidas incurridas hasta el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011 y los accionistas han efectuado los aportes en efectivo correspondientes, los cuales se presentan en "Aportes patrimoniales por capitalizar" hasta tanto el organismo regulador otorgue su autorización. El 1° de agosto de 2012, la SUDEBAN autorizó el aumento de capital en los términos planteados por el Banco. Una vez autorizado el plan de capitalización, el Banco debe presentar ante la SUDEBAN, dentro de los 30 días siguientes, su Plan de Ajuste a la nueva Ley (véanse Notas 12 y 20).

b.3. Ley Habilitante y ordenamiento jurídico general:

Durante el mes de diciembre de 2010, se promulgó una Ley Habilitante que le concedió al Ejecutivo Nacional la facultad de legislar por decreto durante un período de 18 meses en una diversidad de materias de interés nacional, incluyendo el ámbito financiero y económico. Durante el primer semestre de 2012, se promulgaron un número de nuevas leyes, entre las que destacan la Ley Orgánica del Trabajo, del Trabajador y Trabajadora, Ley Orgánica de Bienes Públicos, Ley Orgánica de Turismo, Ley de la Gran Misión Saber y Trabajo, Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley de Atención al Sector Agrario, Ley de Determinación del Justiprecio de Bienes Inmuebles en los casos de Expropiaciones de emergencia con fines de poblamiento y habitabilidad, Ley que promueve y regula las nuevas formas asociativas conjuntas entre el Estado, la iniciativa comunitaria y privada para el desarrollo de la economía nacional y Ley Especial del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, Ley de Crédito al Sector Turismo, entre otras. El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos las cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

b.4. Unidad de medida:

El 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 38.638 el Decreto N° 5.229 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Re-conversión Monetaria, mediante la cual, se suprimen tres ceros al signo monetario a partir del 1° de enero de 2008. El nuevo signo monetario se

denomina "Bolívar Fuerte" (BsF) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". En consecuencia, a partir del 1° de enero de 2008, circulan los Bs.F simultáneamente con la moneda de curso anterior (bolívares), hasta el 31 de diciembre de 2011. El 31 de mayo de 2011, el B.C.V., mediante Resolución N° 11-05-01, publicada en Gaceta Oficial N° 39.685, estableció que a partir del 1° de enero de 2012, solo se deberá utilizar la expresión "Bolívares" o el símbolo "Bs".

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, en consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.5. Régimen de control de cambio:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

Actualmente, el régimen de control de cambios tiene 3 mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera:

- a) *Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)*, organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tasa de cambio para la compra	Tasa de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010		
(según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
11 de enero de 2011	4,2893	4,30

- b) *Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)*, controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional. En este sistema se procesan todas las transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se establece un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010, cuando el gobierno nacional decidió intervenir el libre mercado de compra-venta de títulos valores en moneda nacional y extranjera, y está sujeto a los siguientes límites o restricciones, entre otras: (a) El sistema está limitado a ciertos productos y servicios permitidos en la norma, no se contempla para dividendos, (b) Las personas naturales podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 1.000 mensuales (no acumulativo), siempre que no exceda anualmente US\$ 5.000, US\$ 6.000 o US\$ 10.000, dependiendo del objeto de la compra y (c) Las personas jurídicas domiciliadas en el país podrán adquirir títulos valores hasta un máximo de US\$ 50.000 diarios, siempre que no exceda de un valor de US\$ 350.000 mensuales (no acumulativo), cuando se encuentren en los supuestos establecidos en la norma.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia, se ubica alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

- c) *Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas*, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demanda, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado.

Por otra parte, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos

supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

6.6. Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció un cronograma para adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en el país mediante el cual se establece que las NIC-NIIF se adoptarán en Venezuela, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con esta norma, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local y, consecuentemente, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF. Este proceso implica diferencias entre las normas locales y las NIIF; por lo tanto, las NIIF se considerarán aplicadas cuando la FCCPV declare que se ha adoptado, sin reservas, todas las NIC-NIIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648.10 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las Ven-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementarias para el Banco.

6.7. Nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT):

El 7 de mayo de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.076 el Decreto N° 8.938 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), cuyo objeto principal es la regulación de las relaciones laborales desarrolladas dentro del territorio nacional entre los trabajadores y los patronos. Dentro de los cambios más importantes con respecto a la ley anterior se encuentran: (a) se establece la retroactividad en el cálculo de las prestaciones sociales por terminación de la relación laboral, lo que implica un aumento en el pasivo por este concepto para los trabajadores de mayor antigüedad, (b) se establece un incremento en la indemnización adicional en caso de despido injustificado, (c) se aumenta el bono vacacional, (d) se incluye la totalidad del salario integral para el cálculo de las prestaciones sociales y otros beneficios laborales, y (d) se da un mayor énfasis en aspectos cualitativos que podrían afectar la productividad de las empresas.

Considerando la proximidad del cierre contable de las instituciones financieras y la complejidad en la estimación del pasivo derivado de la nueva Ley, el 10 de julio de 2012, la SUDEBAN autorizó a las instituciones financieras a diferir, hasta el 31 de diciembre de 2012, el registro contable del pasivo por prestaciones sociales en caso de terminación laboral. El Banco ha estimado el incremento en el pasivo por prestaciones sociales, al 30 de junio de 2012, por efecto del cambio de Ley alcanzaría la cantidad de Bs. 148.000. No obstante, la Gerencia de la Compañía continúa evaluando los efectos económicos y operativos que tiene la referida ley para determinar la incidencia en sus estados financieros y en sus operaciones futuras.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para **BANCAMIGA**, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al VI).
- La creación de provisiones sobre las partidas en las conciliaciones bancarias considerando sus días de antigüedad en adición a los análisis específicos de pérdidas.

- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.
- La obligación de crear de provisiones genéricas hasta por el 2% de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación aplicables según principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El reconocimiento de los ingresos por interés con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurren.
- El registro de los ingresos por comisiones y de los intereses de la cartera vencida y en litigio con base en lo cobrado. Bajo principios de contabilidad se registran con base en el método del devengo.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial de compra (CADIVI) publicada por el BCV. De acuerdo con las Ven-NIF, los saldos en moneda extranjera deben valorarse utilizando el valor esperado de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones lícitas permitidas por las leyes.

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja y depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras.

d. Inversiones en títulos valores-

Las inversiones en títulos valores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos. Las inversiones disponibles para la venta son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las inversiones disponibles para venta podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

Al 30 de junio de 2012, el Banco clasificó sus inversiones como "Inversiones en títulos valores para negociar", "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", "Inversiones de disponibilidad restringida" e "Inversiones en otros títulos valores" considerando su intención respecto a tales valores.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico de cada título.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución de programas sociales promovidos por el Ejecutivo Nacional dentro del marco de la "Gran Misión Vivienda", las cuales están registradas al costo de adquisición.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período

e. Cartera de créditos-

Dada la naturaleza de su negocio, la cartera de créditos del Banco está representada por préstamos por cuotas otorgados al sector microfinanciero, definido éste como personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa

Las normas contables de la SUDEBAN exigen que la cartera de créditos se clasifique en Vigente, Vencida, Reestructurada y en Litigio, de acuerdo al estatus del crédito. La cartera de créditos vencida está representada por el monto del capital de aquellos créditos con al menos una cuota semanal con más de 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con más de 60 días de vencida y no cobrada. La cartera de créditos reestructurada es aquella cuyo plan original, plazo y otras condiciones acordadas inicialmente fueron modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. La cartera de créditos en Litigio está constituida por aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, la cual da especial énfasis al estatus de los créditos según los días del capital o cuotas vencidas y no cobradas y asigna porcentajes mínimos de provisión específica conforme a los días de vencido del préstamo y/o sus cuotas. Adicionalmente la cartera reestructurada se clasifica como riesgo real y requiere una provisión mínima del 45%.

La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante el seguimiento de los días de vencido de las cuotas, revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requiere una provisión genérica, la cual no puede ser inferior al 2% de la cartera de crédito bruta, de acuerdo a las normas de la SUDEBAN. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, para cubrir estos factores, la provisión total de la cartera de créditos al 30 de junio de 2012, es equivalente al 2,73% del total de la cartera de créditos (2,41%, al 31 de diciembre de 2011).

Por otra parte, la SUDEBAN establece la creación de provisiones genéricas y específicas sobre la cartera de créditos contingente. Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha otorgado créditos contingentes que puedan exponerlo al riesgo de crédito; en consecuencia, no ha requerido constituir dichas provisiones.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias¹ (equivalentes a Bs. 28.800) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de gastos de organización e instalación, software y licencias y mejoras a propiedades tomadas en alquiler, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a los empleados-

- **Acumulación para indemnizaciones laborales:** La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son acreditadas mensualmente en forma definitiva en la contabilidad de la empresa. Las indemnizaciones pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

- **Participación de trabajadores en las utilidades netas:** La Ley Orgánica del Trabajo contempla la participación de los trabajadores en las utilidades netas del Banco, conocidas éstas como utilidades laborales. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el semestre en que se causan.

- **Otros:** En el país se mantiene un proceso continuo de emisión de nuevas leyes laborales y sus reglamentos, las cuales tienen efectos económicos en las compañías. El Banco se encuentra evaluando continuamente e interpretando dichas leyes para su adecuada aplicación.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". No obstante, la Gerencia estima que no se generará pago de impuestos sobre la renta, dado que el Banco tiene pérdidas trasladables importantes.

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable y las pérdidas trasladables.

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.

- Los intereses acumulados por cobrar sobre la cartera con cuotas o capital vencidas y la cartera en litigio se provisionan en su totalidad.

- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas, son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas fijadas por el B.C.V. en sus resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones no financieras, los provenientes de la venta de activos del Banco; incluyendo títulos valores, y los ingresos misceláneos por servicios o recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando se cobran en el rubro "Otros Ingresos Operativos".

Los ingresos por comisiones antes referidos incluyen aquellos derivados de servicios no financieros para el desarrollo empresarial prestados por el Banco al microempresario antes del otorgamiento del crédito, los cuales están sujetos a una comisión única de hasta un 7,5% del capital del préstamo, de acuerdo a lo establecido por el B.C.V. y en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las tarifas por comisiones, recargos y servicios accesorios y conexos son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones

del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones fijadas por el B.C.V. en sus diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al 30 de junio de 2012, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados.

Al 30 de junio de 2012, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,2893/US\$1.

o. Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados en esta nota no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- a. Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- b. Inversiones en títulos valores: están representados por (I) títulos de deuda pública nacional que no cotizan en bolsas de valores y su valor razonable corresponde al valor de referencia publicado por el B.C.V., quien, además, es el banco custodio de estos valores. (II) Certificados de participación emitidos por BANDES y Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón para la Reconstrucción, S.A., cuyo valor razonable es determinado en base a valor presente de flujos futuros descontados a la tasa de créditos hipotecarios para sectores de bajos recursos.
- c. Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo, por lo que el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- d. Captaciones del público, y otros financiamientos obtenidos: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

- Riesgo de continuidad de operaciones:

Al 30 de junio de 2012, el Banco presenta aportes en efectivo recibido de los accionistas por un total de Bs. 26.825.814, destinado a aumentar el capital social al mínimo exigido en la nueva Ley en Bs. 23.000.000 y a reponer las pérdidas netas del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011 por Bs. 3.825.814. Dichos aportes se presentan en la cuenta "Aportes patrimoniales pendientes de capitalizar", hasta tanto la SUDEBAN autorice dichas operaciones.

Al 30 de junio de 2012, los accionistas han efectuado los aportes en efectivo para restituir las pérdidas generadas hasta el 31 de diciembre de 2012. Debido a ello y a las utilidades neta del semestre, los estados financieros del Banco presentan un "Superávit por aplicar" que alcanza Bs. 7.255.445, al 30 de junio de 2012. El fortalecimiento de la situación financiera como empresa en marcha dependerá de la oportunidad en que puedan concretarse las operaciones referidas, del apoyo financiero que continúen proporcionando sus accionistas y de que continúe el éxito en sus operaciones futuras (véanse Notas 12 y 20).

- Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2012, el 8% de los activos financieros se mantiene en el B.C.V. (5% al 31 de diciembre de 2011), el 52% en títulos de la deuda pública nacional (47% al 31 de diciembre de 2011) y el 34% están colocados en diversos clientes de la cartera de créditos netos de provisión (37% al 31 de diciembre de 2011), que individualmente no exceden el 3% del total de la cartera de créditos. Por las características del negocio, la cartera de créditos está dirigida en su totalidad al sector de microempresarios.

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico del país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

- Riesgo de liquidez y de flujo de caja:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Al 30 de junio de 2012, la estructura de vencimientos de los activos financieros del Banco incluye inversiones en títulos de deuda pública nacional con vencimientos a largo plazo clasificados como disponibles para la venta y que pueden ser negociados en el mercado. Al 30 de junio de 2012, el 49% de los pasivos financieros corresponden a captaciones recibidas de un fideicomiso de un banco estatal (23% al 31 de diciembre de 2011), que lo expone a riesgo de liquidez.

- Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte.

- Riesgo de precios:

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco dirigió sus inversiones principalmente a títulos valores de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, que mantiene clasificados como "para negociar" y "disponibles para la venta" y aunque pudieran estar expuestos a reducciones en su valor, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 17% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el BCV. Al 30 de junio de 2012, el Banco deberá mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el B.C.V. equivalente al 17%. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos. El Banco mantiene inversiones en certificados emitidos por BANDES, una institución financiera del estado venezolano, también en Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A, ambos califican para la reducción del encaje antes referida

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, el encaje requerido por el B.C.V. en moneda nacional asciende a Bs. 13.439.830 y Bs. 6.292.339, respectivamente. El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 30 de junio de

2012 y al 31 de diciembre de 2011, las inversiones están constituidas como se presenta a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Inversiones en títulos valores para negociar	29.738.462	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	35.775.026	43.551.646
Inversiones de disponibilidad restringida	22.603.292	11.338.852
Inversiones en otros títulos valores	1.806.180	1.249.000
	<u>89.922.960</u>	<u>56.139.498</u>

a. Inversiones en títulos valores para negociar

Las "Inversiones en títulos valores para negociar" se detallan a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
<u>Inversiones en títulos valores para negociar:</u>		
<u>Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional-</u>		
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 28.055.153, rendimiento anual 18,00% y vencimiento en abril 2018.	<u>29.738.4622</u>	<u>-</u>

b. Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2012:

	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
<u>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</u>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 16% y vencimiento en agosto 2018.	10.205.330	23.670	10.229.000
Valor nominal de Bs. 9.061.207, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre 2016.	9.195.214	551.926	9.747.140
Valor nominal de Bs.11.689.657, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre 2017.	8.712.453	(3.659)	8.708.794
Valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en febrero 2017.	5.009.630	361.870	5.371.500
Valor nominal de Bs. 1.621.313, rendimiento anual del 18% y vencimiento en abril 2018.	<u>1.807.138</u>	<u>(88.546)</u>	<u>1.718.592</u>
	<u>34.929.765</u>	<u>845.261</u>	<u>35.775.026</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
<u>Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:</u>			
Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, TICC (valor nominal US\$ 5.500.000, rendimiento del 7,125% anual y vencimiento en noviembre 2013)	22.940.500	-	22.940.500
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal de Bs. 9.997.473, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre 2.016.	10.213.870	89.208	10.303.078
Valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en febrero 2017.	<u>10.019.260</u>	<u>288.810</u>	<u>10.308.070</u>
	<u>43.173.630</u>	<u>378.018</u>	<u>43.551.648</u>

c. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

Al 30 de junio de 2012:

	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
<u>Inversiones de disponibilidad restringida:</u>			
<u>Títulos emitidos o avalados por la Nación-</u>			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre 2016.	10.157.013	599.987	10.757.000
Valor nominal de Bs. 8.529.922, rendimiento anual 9,875% y vencimiento en octubre 2017.	6.357.462	(2.670)	6.354.792
Valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en febrero 2017.	5.009.630	361.870	5.371.500
	21.524.105	361.870	22.483.292
<u>Fondos restringidos entregados a fideicomisos</u>			
Fideicomiso para el Fondo Social para Contingencias mantenido en el Banco Nacional de Crédito.	120.000	-	120.000
	<u>21.644.105</u>	<u>959.187</u>	<u>22.603.292</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

Ganancia Valor en
Costo de adquisición no libros/valor
realizada razonable
(Expresado en bolívares)

Inversiones de disponibilidad restringida:

Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 11.002.527, rendimiento anual del 18,00% y vencimiento en noviembre 2.016.

11.213.815 125.035 11.338.850

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida han sido cedidos en garantía de operaciones de financiamiento, bajo la modalidad de overnight, que se presentan en el rubro de "Otros financiamientos obtenidos".

d. Inversiones en otros títulos valores-

Las inversiones en otros títulos valores están conformadas por:

30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable

Inversiones en otros títulos valores:

Certificados de participación desmaterializados emitidos por BANDES, con valor nominal de Bs. 1.249.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio 2014.

1.249.000 1.249.0004 1.249.000 1.249.0004

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 557.180, rendimiento del 4,66% anual y vencimiento en mayo 2015.

557.180 557.1804 - -
1.806.180 1.806.180 1.249.000 1.249.000

e. Concentración de inversiones y otros-

Casi la totalidad de las inversiones en títulos valores están representadas por instrumentos financieros emitidos por la Nación o por instituciones financieras del Estado venezolano, tal como se presenta a continuación:

30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
Bs.	%	Bs.	%

Títulos emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

Títulos de Interés Fijo 87.996.780 98 54.890.498 98

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) 1.249.000 1 1.249.000 2

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., 557.180 1 - -

89.802.960 100 56.139.498 100

30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
Bs.	%	Bs.	%

Títulos valores emitidos por empresas privadas:

Otros 120.000 - - -
89.922.960 100 56.139.498 100

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e Inversiones de disponibilidad restringida, se muestran a continuación:

30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
Costo amortizado	Valor en libros/valor razonable	Costo amortizado	Valor en libros/valor razonable

Entre uno y cinco años

Inversiones en títulos disponibles para la venta 14.204.844 15.118.640 33.154.370 33.243.578
Inversiones en títulos disponibilidad restringida 15.166.643 16.128.500 11.213.815 11.338.850
29.371.487 31.247.140 44.368.185 44.582.428

Entre cinco y diez años

Inversiones en títulos valores para negociar 34.368.590 29.738.462 - -
Inversiones en títulos disponibles para la venta 20.724.921 20.656.386 10.019.260 10.308.070
Inversiones en títulos disponibilidad restringida 6.477.462 6.474.792 - -
61.570.973 56.869.640 10.019.260 10.308.070
90.942.460 88.116.780 54.387.445 54.890.498

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco vendió inversiones en títulos valores por Bs. 2.273.548.861 (Bs. 61.876.519, para el 31 de diciembre de 2011) y registró ganancias en la venta de dichos títulos por Bs. 32.208.358 (Bs. 933.737 para el 31 de diciembre de 2011), en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14)

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida por préstamos por cuotas otorgados a personas naturales y jurídicas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor, por tipo de crédito y por garantías se muestra a continuación:

30 de junio de 2012		
Vigente y reestructurada	Vencida	Total

(En bolívares)

Por actividad económica del deudor

Servicios 57.739.024 826.545 58.565.569
Industrial 1.438.243 16.023 1.454.266
Comercial 69.676 - 69.676
59.246.943 842.568 60.089.511

Provisión para cartera de créditos

(1.360.851) (278.455) (1.639.306)
57.886.092 564.113 58.450.205

Por tipo de crédito

Créditos por cuotas 59.246.943 842.568 60.089.511

Provisión para cartera de créditos

(1.360.851) (278.455) (1.639.306)
57.886.092 564.113 58.450.205

	30 de junio de 2012		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		
Por garantías			
Hipotecaria	18.769.164	118.819	18.887.983
Reservas de dominio y otro tipo de Garantía	18.632.675	149.372	18.782.047
Fianzas y avales	17.659.187	307.342	17.966.529
Prendaria	3.586.479	66.814	3.653.293
Documentos Mercantiles	385.655	200.220	585.875
Sin Garantías	213.784	-	213.784
	59.246.944	842.567	60.089.511
Provisión para cartera de créditos	(1.360.851)	(278.455)	(1.639.306)
	<u>57.886.093</u>	<u>564.112</u>	<u>58.450.205</u>
Por plazos			
De 31 a 60 días	-	-	-
De 60 a 90 días	-	-	-
De 91 a 180 días	143.954	16.078	160.032
De 181 a 365 días	20.923.049	438.481	21.361.530
Mayores a 365 días	38.179.940	388.009	38.567.949
	59.246.943	842.568	60.089.511
Provisión para cartera de créditos	(1.360.851)	(278.455)	(1.639.306)
	<u>57.886.092</u>	<u>564.113</u>	<u>58.450.205</u>
Por modalidad			
Individual	59.246.943	842.568	60.089.511
Solidarios	-	-	-
	59.246.943	842.568	60.089.511
Provisión para cartera de créditos	(1.360.851)	(278.455)	(1.639.306)
	<u>57.886.092</u>	<u>564.113</u>	<u>58.450.205</u>

	31 de diciembre de 2011		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		
Por actividad económica del deudor			
Servicios	33.008.199	107.408	33.115.607
Comercial	10.289.921	157.843	10.447.764
Industrial	849.046	12.505	861.551
	44.147.166	277.756	44.424.922
Provisión para cartera de créditos	(969.296)	(99.345)	(1.068.641)
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>
Por tipo de crédito			
Créditos por cuotas	44.147.166	277.756	44.424.922
Provisión para cartera de créditos	(969.296)	(99.345)	(1.068.641)
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>
Por garantías			
Prendaria	29.599.373	85.356	29.684.729
Fianzas y avales	14.547.793	192.400	14.740.193
Provisión para cartera de créditos	(969.296)	(99.345)	(1.068.641)
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

	31 de diciembre de 2011		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)		
Por plazos			
De 31 a 60 días	1.059.735	252.968	1.312.703
De 60 a 90 días	1.270.361	8.190	1.278.551
De 91 a 180 días	7.478.341	16.598	7.494.939
De 181 a 365 días	16.393.468	-	16.393.468
Mayores a 365 días	17.945.261	-	17.945.261
	44.147.166	277.756	44.424.922
Provisión para cartera de créditos	(969.296)	(99.345)	(1.068.641)
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>
Por modalidad			
Individual	44.147.166	277.756	44.424.922
Solidarios	-	-	-
	44.147.166	277.756	44.424.922
Provisión para cartera de créditos	(969.296)	(99.345)	(1.068.641)
	<u>43.177.870</u>	<u>178.411</u>	<u>43.356.281</u>

El Banco ha determinado que la totalidad de su cartera de créditos es destinada al sistema microfinanciero, según los objetivos del Banco y lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los créditos por cuotas son otorgados a personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa a plazos que oscilan entre 1 y 4 años.

La cartera de crédito devenga intereses hasta un 24% anual. Adicionalmente, el Banco presta servicios de asesoría y desarrollo empresarial por los que devenga una comisión no financiera única de hasta del 7,5% del capital del préstamo que se cobra de forma anticipada y se presenta en el rubro "Otros ingresos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
SALDO, al inicio del semestre	1.068.641	997.416
Más-		
Aumentos de provisión con cargo a resultados	570.665	512.606
Menos-		
Castigos	-	(441.381)
SALDO, al final del semestre	<u>1.639.306</u>	<u>1.068.641</u>

Al 30 de junio de 2012, la provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 1.354.579 (Bs. 887.677, al 31 de diciembre de 2011).

Al 30 de junio de 2012, la cartera vencida sobre la cual no se devengan intereses asciende a Bs. 842.568 (Bs. 277.756, al 31 de diciembre de 2011)

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Equipos de computación	6.668.987	3.476.247	4
Equipos de oficina y otros	1.308.421	1.015.121	8
Mobiliario de oficina	914.363	862.756	10
	8.891.771	5.354.124	
Depreciación acumulada	(3.549.695)	(3.071.592)	
	<u>5.342.076</u>	<u>2.282.532</u>	

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco adquirió activos para su uso por Bs. 3.537.647 (Bs. 72.785, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011), que incluyen principalmente, nuevos equipos de *hardware*, para dar continuidad a proyecto de transformación del Core Bancario. En consecuencia, al 30 de junio de 2012, los bienes de uso incluyen Bs. 3.096.350, neto de depreciación acumulada (Bs. 916.300, al 31 de diciembre de 2011), por compras de *hardware* destinado a la nueva plataforma tecnológica del Banco (véase Nota 8).

Durante el semestre terminado al 30 de junio del 2012, el Banco registró gastos de depreciación por Bs. 478.103 (Bs. 409.048, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gastos diferidos-		
Licencias (neto de amortización acumulada por Bs. 816.574 y Bs. 684.616, respectivamente).	541.801	486.372
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por 273.883)	398.808	-
Mejoras a propiedades arrendadas (neto de amortización acumulada por Bs. 1.095.413 y Bs. 1.291.000, respectivamente).	<u>195.977</u>	<u>430.638</u>
	<u>1.136.586</u>	<u>917.010</u>
Bienes diversos y otros-		
Anticipos a proveedores	9.374.276	5.497.629
Partidas por aplicar	4.016.290	-
Otros	<u>1.075.364</u>	<u>538.782</u>
	<u>14.465.930</u>	<u>6.036.411</u>
	<u>15.602.516</u>	<u>6.953.421</u>

Al 30 de junio de 2012, los "Anticipos a proveedores" incluyen desembolsos efectuados en relación al cambio de plataforma tecnológica y a la adquisición del sistema de tesorería por Bs. 7.307.825 (Bs. 5.446.648, al 31 de diciembre de 2011) y anticipos relacionados con las remodelación de las oficinas donde se ubicará la sede del Banco por Bs. 2.003.966.

Durante el mes de junio de 2009, el Banco firmó un contrato con IBM de Venezuela para el suministro de equipos y programas de computación (*hardware y software*), relativos a la implantación de la nueva plataforma tecnológica. Debido a los atrasos presentados en el proyecto relacionado al material entregable por parte de IBM de Venezuela, el Banco y el proveedor decidieron dar por terminado el contrato antes mencionado y, como consecuencia, en noviembre de 2011 se firmó un finiquito en el que se acordó un desembolso final al proveedor por facturas de servicios pendientes de pago.

La Junta Directiva del Banco decidió separar el proyecto en dos segmentos y contratar dos nuevos proveedores para desarrollar el *Core* bancario y para culminar los sistemas administrativos. A la fecha, el Banco firmó el contrato para el *Core* bancario y el sistema administrativo Paradise con Universal Software House, C.A. y con Latcapital de Venezuela, C.A., respectivamente. Estos nuevos contratos establecen un costo estimado por Bs. 2.950.000 y una fecha de culminación estimada para el 30 de septiembre de 2012. Al 30 de junio de 2012, los "Anticipos a proveedores" incluyen Bs. 3.926.940 relativos al proyecto original y Bs. 2.880.917 de anticipos relativos a los nuevos contratos. La Gerencia estima que la continuidad del proyecto permitirá la recuperación de los costos incurridos, lo cual podrá concretarse una vez culminen tales proyectos.

Al 30 de junio de 2012, la cuenta de "Anticipos a proveedores", incluyen Bs. 6.807.857 (Bs. 4.472.120 al 31 de diciembre de 2011), relativos al proyecto de cambio de plataforma tecnológica, de los cuales Bs. 3.926.940 (Bs. 4.844.895 al 31 de diciembre de 2011), corresponden a los montos del contrato inicial referido. El 28 de junio de 2012, la SUDEBAN otorgó un plazo hasta el 30 de septiembre de 2012 para transferir a la cuenta "Gastos diferidos-Software" el monto de Bs. 3.926.940 incluido en "Anticipos a Proveedores" relativos al proyecto original de implantación de la nueva plataforma tecnológica y comenzar su amortización en la referida fecha.

Al 30 de junio 2012, las "Partidas por aplicar" incluyen Bs. 3.900.000 correspondientes a operaciones en tránsito que quedaron pendientes de regularización con partidas por aplicar pasivas por la misma cantidad que se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

Al 30 de junio de 2012 los "Otros" incluyen depósitos dados en garantía para inmuebles arrendados, pólizas de seguros suscritas recientemente, suscripciones pagadas por anticipado y existencia de papelería.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco registró gastos de amortización por un total de Bs. 665.376 (Bs. 407.534 al 31 de diciembre de 2011).

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos de ahorro del público causan intereses del 12,5% anual. Asimismo, las colocaciones en depósitos a plazo fijo causan intereses del 6% anual.

Al 30 de junio de 2012, el 65% de las captaciones del público provienen de captaciones recibidas de un fideicomiso de un banco estatal, y el resto de compañías privadas y personas naturales.

Al 30 de junio de 2012, las "Captaciones del público" incluyen Bs. 21.227.818 (Bs. 20.781.050, al 31 de diciembre de 2011) de depósitos a plazo afectados con medidas de restricción de disponibilidad de fondos.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los otros financiamientos obtenidos que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Bs.	Tasa de Interés	Bs.	Tasa de Interés
	(En Bs.)		(En Bs.)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:				
Depósitos a plazo de instituciones financieras del país hasta un año	5.047.035	4,25%	4.000.000	4% - 6%
Colocaciones Overnight	<u>25.500.000</u>	0,5%-0,7%	<u>19.200.000</u>	0,06% - 0,10%
	<u>30.547.035</u>		<u>23.200.000</u>	

Los "Otros financiamientos obtenidos" tienen plazos menores a 180 días y están representados, en su totalidad por pasivos financieros con instituciones bancarias del país.

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representadas por:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar varias	3.173.422	47.825
Provisiones para contingencias	3.414.024	-
Partidas por aplicar (Nota 8)	4.046.557	1.108.209
Bonificaciones al personal por pagar	1.308.514	250.000
Provisión para indemnizaciones laborales	1.129.639	901.455
Aportes patronales y retenciones laborales por pagar	1.061.330	954.253
Aportes y contribuciones por pagar (Nota 17)	1.129.529	48.877
Servicios y otras obligaciones contractuales por pagar	816.474	293.992
Utilidades y otras obligaciones laborales por pagar	335.752	54.682
Ingresos diferidos	193.500	193.500
Otros	<u>571.210</u>	<u>393.970</u>
	<u>17.179.951</u>	<u>4.246.763</u>

Al 30 de junio de 2011, las "Cuentas por pagar varias" corresponden principalmente a la reclasificación de Bs. 2.997.375, proveniente de la cuenta "Otras partidas por aplicar" las cuales, principalmente, corresponden a depósitos de clientes pendientes por regularizar.

Al 30 de junio de 2012, las "Partidas por aplicar" por Bs. 4.046.557 (Bs. 1.108.209, al 31 de diciembre de 2011) corresponden a operaciones en tránsito por depósitos pendientes por conformar y cobros de créditos pendientes por asignar; así como, aquellas partidas reflejadas en los estados de cuenta bancarios pendientes de contabilización (cheques y depósitos pendientes), cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para poder registrarlas (véase Nota 8).

Al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, los "Ingresos diferidos" por Bs. 193.500, corresponden a ganancias obtenidas en semestres anteriores en la compra-venta de títulos valores, que de acuerdo con instrucciones de la SUDEBAN, se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos", hasta tanto se defina el destino final de la misma.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los "Otros" corresponden, principalmente, a impuestos municipales por pagar, impuesto al valor agregado y otros impuestos retenidos por terceros.

NOTA 12.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

El capital social está representado por 12.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que el capital social mínimo requerido para operar como banco microfinanciero es de Bs. 35.000.000. El Banco presentó ante la SUDEBAN el proyecto de Plan de Capitalización que contemplaba las alternativas propuestas para alcanzar el capital mínimo. La SUDEBAN consideró viable la alternativa referida a efectuar un primer aporte en efectivo de Bs. 5.500.000, en mayo de 2011, y un segundo aporte de Bs. 17.500.000, en octubre de 2011. En Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 2011, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en Bs. 23.000.000 para alcanzar el mínimo requerido de Bs. 35.000.000 y efectuaron los aportes en efectivo correspondientes, los cuales se presentan en "Aportes patrimoniales no capitalizados", hasta tanto el organismo regulador autorice dicho aumento de capital y se concreten los trámites de registro y publicación (véanse Notas 1 y 20).

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Al 30 de junio de 2012, los aportes patrimoniales no capitalizados, incluyen aportes en efectivo realizados por los accionistas para el referido aumento de capital por Bs. 23.000.000 y para reposiciones de pérdidas por Bs. 3.825.914, los cuales se encuentran pendientes de autorización a esa fecha (véase Nota 12a y 12d).

c. Reservas de capital-

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco traspasó del "Superávit por aplicar" a "Reservas de capital" un total de Bs. 4.116.118, correspondientes a los apartados para "Reserva legal" y "Reservas para el Fondo Social de contingencias" que se detallan mas adelante, y provisiones para prevención contra legitimación de capitales, Ley del Deporte y Fondo de Responsabilidad Social (véase Nota 18).

c.1- Reserva legal:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco traspasó a la reserva legal la cantidad de Bs. 2.887.501. Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2011, el Banco generó pérdidas netas.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución financiera nacional, este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 385.11. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reservó el Fondo Social para Contingencias por Bs. 180.000, con cargo al "Superávit por aplicar" y traspasó, en efec-

tivo, al referido fideicomiso la cantidad de Bs. 120.000, correspondientes a los semestres terminados el 31 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente de traspaso Bs. 60.000 que serán aportados al fideicomiso durante el segundo semestre del año 2012.

d. Resultados acumulados-

- Reposición de pérdidas acumuladas:

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco presentaba pérdidas acumuladas que reducían su capital social en Bs. 10.704.959, alcanzando un patrimonio neto de Bs. 31.975.631, el cual era inferior al mínimo requerido en la normativa legal. No obstante, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco recibió autorización de la SUDEBAN para reponer pérdidas acumuladas del semestre terminado el 30 de junio de 2011 por Bs. 6.879.145 y, adicionalmente, generó utilidades netas, por lo que muestra un "Superávit por aplicar" de Bs. 7.255.445 a esa fecha, logrando revertir la situación descrita anteriormente. La recuperación total de la situación financiera del Banco dependerá de la continuidad del éxito de sus operaciones futuras y del apoyo financiero que continúen dando sus accionistas (véase Nota 12a).

En Asambleas Generales Extraordinarias del 03 de agosto y del 16 de marzo de 2011, los accionistas aprobaron la reposición de las pérdidas netas incurridas en el primer semestre de 2011 y segundo semestre del año 2010 por Bs. 6.879.145 y por Bs. 6.334.202, respectivamente, mediante aportes en efectivo por esas cantidades. El 12 de enero de 2012 y el 2 de diciembre de 2012, la SUDEBAN autorizó las referidas reposiciones de pérdidas, las cuales se presentan como una reducción en los resultados acumulados del Banco en el movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y el 31 de diciembre de 2011, respectivamente.

- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN requirió que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 fuesen reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no pueden ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco restringió de la utilidad neta la cantidad de Bs. 7.218.754, la cual excede en Bs. 1.678.124 el monto mínimo requerido en la normativa referida, toda vez que no se dedujo el importe de reserva legal y otros apartados previamente deducidos del "Superávit por aplicar".

e. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros (que incluyen los aportes patrimoniales por capitalizar antes referidos) y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo - Global	66,83%	12%	72,27%	12%
Patrimonio / activos totales	40,64%	8%	38,54%	8%

NOTA 13.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Por la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios que generaron gastos financieros como se indica:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Gastos financieros:		
Gastos por cuentas de ahorro- Equitas Consultores, C.A. Accionistas y directores (personas naturales)	62.541	40.543
	<u>9.809</u>	<u>90.555</u>
	<u>72.350</u>	<u>131.098</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
PASIVOS		
Captaciones del público:		
Depósitos de ahorro-		
Equitas Consultores, C.A.	8.109	1.073.462
Accionistas o directores (personas naturales)	<u>1.332.173</u>	<u>132.514</u>
	<u>1.340.282</u>	<u>1.205.976</u>
Certificado de ahorro a la vista-		
Equitas Consultores, C.A.	<u>195.000</u>	<u>-</u>

NOTA 14.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los otros ingresos operativos que se muestran en los estados de resultados adjuntos están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el 30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Ganancia en venta de títulos valores (Nota 5)	32.208.358	933.737
Ingresos por comisiones por servicios no financieros (Nota 1)	3.280.615	2.884.689
Otros	<u>5.342</u>	<u>404.928</u>
	<u>35.494.315</u>	<u>4.223.354</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco vendió inversiones en títulos valores por aproximadamente Bs. 2.273.548.861 (Bs. 61.876.519, para el 31 de diciembre de 2011) y registró ganancias en la venta de dichos títulos por Bs. 32.208.358 (Bs. 933.737, para el 31 de diciembre de 2011), en el rubro de "Otros ingresos operativos". Para el semestre terminado al 30 de junio de 2012 el 96% del total de la ganancia en venta de títulos valores fue con bancos del país (24%, al 31 de diciembre de 2011) y el 4% restante fue con compañías nacionales (76%, para el 31 de diciembre de 2011)

Las comisiones por servicios no financieros corresponden a los ingresos por servicios de asesoría y desarrollo empresarial prestados por el Banco a sus clientes, sobre los cuales se cobra un monto único de hasta el 7,5% sobre el saldo de capital desembolsado, al momento de la liquidación del crédito.

NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	(En bolívares)	
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	111.421.131	47.076.687
Custodias recibidas	32.262.327	-
Fianzas	25.220.676	24.080.597
Otras cuentas de registro	<u>974.335</u>	<u>945.827</u>
	<u>169.878.469</u>	<u>72.103.111</u>

NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30 de junio de 2012		31 de diciembre de 2011	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	19.231.934	19.231.934	16.356.243	16.356.243
Inversiones en títulos valores	89.922.960	89.922.960	56.139.498	56.139.498
Cartera de créditos, neto	58.450.205	60.089.511	43.356.281	44.424.922
Intereses y comisiones por cobrar	<u>3.078.826</u>	<u>3.078.826</u>	<u>1.425.881</u>	<u>1.425.881</u>
	<u>170.683.925</u>	<u>172.323.231</u>	<u>117.277.903</u>	<u>118.346.544</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	92.125.673	92.125.673	66.825.828	66.825.828
Otros financiamientos obtenidos	30.547.035	30.547.035	23.200.000	23.200.000
Intereses y comisiones por pagar	<u>524.260</u>	<u>524.260</u>	<u>265.634</u>	<u>265.634</u>
	<u>123.196.968</u>	<u>123.196.968</u>	<u>90.291.462</u>	<u>90.291.462</u>

NOTA 17.- VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 30 de junio de 2012:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	19.231.934	-	-	-	-	19.231.934
Inversiones en títulos valores	-	-	-	-	89.922.960	89.922.960
Cartera de créditos, neto	10.765.182	20.530.159	4.085.645	4.905.652	18.163.567	58.450.205
Intereses y comisiones por cobrar	<u>3.078.826</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.078.826</u>
	<u>33.075.942</u>	<u>20.530.159</u>	<u>4.085.645</u>	<u>4.905.652</u>	<u>108.086.527</u>	<u>170.683.925</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	92.125.673	-	-	-	-	92.125.673
Otros financiamientos obtenidos	30.547.035	-	-	-	-	30.547.035
Intereses y comisiones por pagar	<u>524.260</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>524.260</u>
	<u>123.196.968</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>123.196.968</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	16.356.243	-	-	-	-	16.356.243
Inversiones en títulos valores	-	-	-	-	56.139.498	56.139.498
Cartera de créditos, neto	9.791.085	16.065.600	2.815.297	2.390.287	12.294.012	43.356.281
Intereses y comisiones por cobrar	<u>1.425.881</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.425.881</u>
	<u>27.573.209</u>	<u>16.065.600</u>	<u>2.815.297</u>	<u>2.390.287</u>	<u>68.433.510</u>	<u>117.277.903</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	66.825.828	-	-	-	-	66.825.828
Otros financiamientos obtenidos	23.200.000	-	-	-	-	23.200.000
Intereses y comisiones por pagar	<u>265.634</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>265.634</u>
	<u>90.291.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>90.291.462</u>

NOTA 18.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, al sistema de renta mundial, al régimen de transparencia fiscal internacional, al régimen de precios de transferencia y al ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente que afectan al Banco:

a.1 Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. Para el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco muestra ganancias contables. Sin embargo, debido a las pérdidas fiscales acumuladas la gerencia estima que no se genera gasto de impuesto sobre la renta (véase Nota 18a3).

a.2 Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso.

a.3 Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes de explotación hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y de las provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. El Banco tiene pérdidas fiscales trasladables como se detallan a continuación:

	<u>Año</u> <u>Origen</u>	<u>Saldo de</u> <u>la pérdida</u> <u>fiscal</u>	<u>Trasladable</u> <u>hasta</u>
De explotación	2009	10.891.034	2.012
	2010	12.507.320	2.013
	2011	<u>13.627.280</u>	2.014
		<u>37.025.634</u>	
De inflación	2011	<u>272.705</u>	2.012

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que durante el semestre se mantuvo en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

El 15 de septiembre de 2010, mediante Oficio N° SNAT/INTI/GRTICERC/DR//ACO-2010-3614, el Servicio Nacional Integral de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), notificó a BANCAMIGA su condición de Sujeto Pasivo Especial, como Agente de Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 3 agosto de 2005 y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de invertir durante el ejercicio corriente en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley o, en su defecto, al pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales de la Compañía, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior. Las

entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva de las inversiones o aportes realizados en el ejercicio económico correspondiente dentro del mismo plazo que corresponde presentar la declaración de impuesto sobre la renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los 30 días siguientes a la declaración.

En diciembre de 2010, se aprobó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), cuya principal modificación se refiere a que se establece el aporte obligatorio para las personas jurídicas, domiciliadas o no en la República, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, pero sin contemplar la posibilidad de deducir de este aporte las inversiones realizadas, como lo contemplaba la anterior ley.

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene provisiones para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 80.910 (Bs. 48.877, al 31 de diciembre de 2011), lo cual se encuentra incluido en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-

El 15 de septiembre de 2010, en G.O. N° 39.510, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas (LOD) que deroga la LOCTICSEP vigente desde 2005. La Ley declara de interés público la Prevención Integral y la Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas. Dicha Ley impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia ó utilidad en operaciones del ejercicio a Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. La Ley derogada, vigente hasta septiembre de 2010, contemplaba que las empresas deben destinar el 1% de su ganancia neta anual a programas de prevención contra el tráfico y consumo de drogas que benefician a sus trabajadores y sus familiares; de dicho porcentaje, el 0,5% se destinaría a programas para niños y adolescentes.

Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantiene el apartado para cubrir este aporte por la cantidad de Bs. 144.375, el cual se creó con cargo al "Superávit por aplicar" (véase nota 11 y 12c) y se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

En Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, la cual establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 1.800.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será deducible del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Al 30 de junio de 2012, el Banco mantenía una provisión de Bs. 144.375, el cual se creó con cargo al "Superávit por aplicar" y se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" dicho apartado (Véase nota 11 y 12c).

f. Aporte para el Fondo de responsabilidad social-

Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco registró la provisión relacionada con el referido aporte por Bs. 759.869, con cargo a la cuenta de "Superávit por aplicar". El aporte para responsabilidad social se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" por esa misma cantidad.

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
	28.674	28.707
Inversiones en títulos valores	-	5.335.000
	<u>28.674</u>	<u>5.363.707</u>

Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2012, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. No obstante la normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera equivalentes al 30% del patrimonio neto.

El B.C.V. a través de decisiones de su Directorio ha establecido que se excluyan para el cálculo de las posiciones netas en moneda extranjera, los siguientes títulos valores;

- a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.,
b) Bonos Soberanos 2019 y 2024, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Al 30 de junio de 2012, la posición en moneda extranjera en libros es igual a la determinada con base en los parámetros legales debido a que el banco no tiene títulos valores en moneda extranjera.

NOTA 20.- EVENTO SUBSECUENTE:

El 1° de agosto de 2012, mediante oficio N° SIB-II-GGR-GA-23231, la SUDEBAN autorizó el aumento del capital social del Banco en Bs. 23.000.000 en los términos aprobados por los accionistas el 29 de diciembre de 2011, con el cual se elevará el capital social suscrito y pagado a Bs. 35.000.000 (véase Nota 12).

**Balances Generales Complementarios
al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

ACTIVO	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	788.469	1.733.344
Banco Central de Venezuela	13.499.143	6.832.285
Bancos y otras instituciones financieras del país	4.821.332	8.883.411
Bancos y corresponsales del exterior	<u>122.990</u>	<u>132.690</u>
	<u>19.231.934</u>	<u>17.581.730</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Inversiones en títulos valores para negociar	29.738.462	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	35.775.026	46.814.740
Inversiones de disponibilidad restringida	22.603.292	12.188.412
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.806.180</u>	<u>1.342.581</u>
	<u>89.922.960</u>	<u>60.345.733</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	59.187.899	47.243.482
Créditos reestructurados	59.044	211.397
Créditos vencidos	842.568	298.567

ACTIVO	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
(Provisión para cartera de créditos)	(1.639.306)	(1.148.709)
	<u>58.450.205</u>	<u>46.604.737</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.234.608	922.739
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	849.927	644.906
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(5.709)	(34.931)
	<u>3.078.826</u>	<u>1.532.714</u>
BIENES DE USO	7.642.539	4.947.543
OTROS ACTIVOS	<u>16.145.321</u>	<u>8.320.884</u>
Total activos	<u>194.471.785</u>	<u>139.333.341</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>169.878.469</u>	<u>77.505.415</u>
	<u>169.878.469</u>	<u>77.505.415</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Otras obligaciones a la vista	395.000	-
Depósitos de ahorro	10.269.522	41.969.659
Depósitos a plazo	60.233.333	7.525.010
Captaciones del público restringidas	<u>21.227.818</u>	<u>22.338.064</u>
	<u>92.125.673</u>	<u>71.832.733</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>30.547.035</u>	<u>24.938.253</u>
	<u>30.547.035</u>	<u>24.938.253</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	483.581	282.191
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	<u>40.679</u>	<u>3.347</u>
	<u>524.260</u>	<u>285.538</u>
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	16.982.839	4.564.950
Total pasivo	<u>140.179.807</u>	<u>101.621.474</u>
PATRIMONIO:		
Capital pagado	30.579.234	30.579.234
Aportes patrimoniales no capitalizados	28.549.184	32.551.075
Reservas de capital	3.171.199	520.408
Resultados acumulados	(9.812.087)	(26.479.594)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>1.804.448</u>	<u>540.744</u>
Total patrimonio	<u>54.291.978</u>	<u>37.711.867</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>194.471.785</u>	<u>139.333.341</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>169.878.469</u>	<u>77.505.415</u>

**Estados Complementarios
de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
por los Semestres terminados el 30 de junio de 2012
y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	1.509	1.111
Ingresos por inversiones en títulos valores	6.561.022	3.021.077
Ingresos por cartera de créditos	<u>5.732.343</u>	<u>5.555.586</u>
	<u>12.294.874</u>	<u>8.577.774</u>
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	2.209.005	2.611.014
Gastos por otros financiamientos obtenidos	617.519	332.346
Resultado monetario del ejercicio (REME)	<u>2.547.434</u>	<u>31.425</u>
	<u>5.373.958</u>	<u>2.974.785</u>
Margen financiero bruto	<u>6.920.916</u>	<u>5.602.989</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>588.389</u>	<u>715.394</u>
	<u>588.389</u>	<u>715.394</u>
Margen financiero neto	6.332.527	4.887.595
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	36.599.233	5.394.933
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>8.764.969</u>	<u>5.822</u>
Margen de Intermediación financiera	<u>34.166.791</u>	<u>10.276.706</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	10.115.426	8.884.733
Gastos generales y administrativos	9.365.170	4.819.825
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	516.855	388.137
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>56.744</u>	<u>42.427</u>
	<u>20.054.195</u>	<u>14.135.122</u>
Margen operativo bruto	<u>14.112.596</u>	<u>(3.858.416)</u>
Ingresos operativos varios	-	691
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	1.724.267	1.720.055
Gastos operativos varios	<u>46.231</u>	<u>20.596</u>
	<u>(1.770.498)</u>	<u>(1.739.960)</u>
Margen operativo neto	12.342.098	(5.598.376)
Resultado bruto antes de impuestos	12.342.098	(5.598.376)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-	-
Resultado neto del semestre	<u>12.342.098</u>	<u>(5.598.376)</u>

**30 de junio
de 2012** **31 de diciembre
de 2011**

**APLICACIÓN DEL
RESULTADO, neto:**

Reservas de capital	3.502.396	-
Utilidades estatutarias- Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
	<u>3.502.396</u>	-
Resultados acumulados- Superávit no distribuible y restringido	5.862.497	-
Superávit por aplicar	<u>2.977.205</u>	-
	<u>8.839.702</u>	-
	<u>12.342.098</u>	-

**Estados Complementarios
de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los Semestres terminados el 30 de junio de 2012
y 31 de diciembre de 2011
(Expresados en bolívares constantes)**

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total	
				Superávit por aplicar	Superávit no distribuible			
SALDOS, al 30 de junio de 2011	30.579.234	8.193.999	520.408	(29.075.215)	-	(29.075.215)	96.376	10.314.802
Reposición de pérdidas acumuladas	-	(8.193.997)	-	8.193.997	-	8.193.997	-	-
Aportes en efectivo de los accionistas autorización por SUDEBAN (Nota 12): Para reposición de pérdidas	-	7.827.805	-	-	-	-	-	7.827.805
Para aumento del capital social	-	24.723.268	-	-	-	-	-	24.723.268
Aumentos de capital social autorizado por SUDEBAN	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	444.368	444.368
Pérdida neta del semestre	-	-	-	(5.598.376)	-	(5.598.376)	-	(5.598.376)
Traspaso a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2011	30.579.234	32.551.075	520.408	(26.479.594)	-	(26.479.594)	540.744	37.711.867
Reposición de pérdidas acumuladas autorizadas por SUDEBAN	-	(7.827.805)	-	7.827.805	-	7.827.805	-	-
Aportes en efectivo de los accionistas pendientes de autorización por SUDEBAN	-	3.825.914	-	-	-	-	-	3.825.914
Para reposición de pérdidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Para aumento del capital social	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	1.263.704	1.263.704
Ganancia neta del semestre	-	-	-	12.342.098	-	12.342.098	-	12.342.098
Traspaso a reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	2.650.791	(3.502.396)	-	(3.502.396)	-	(851.605)

	Capital pagado	Aportes		Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
		patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Superávit por aplicar	Superávit no distributable	Total		
Traspaso al superávit no distributable o restringido	-	-	-	(5.862.497)	5.862.497	-	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2012	<u>30.579.234</u>	<u>28.549.184</u>	<u>3.171.199</u>	<u>(15.674.584)</u>	<u>5.862.497</u>	<u>(9.812.087)</u>	<u>1.804.446</u>	<u>54.291.978</u>

Estados Complementarios de Flujos de Efectivo por los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 (Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del semestre	12.342.098	(5.598.376)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	490.597	654.805
Otras provisiones	855.067	912.755
Depreciaciones y amortizaciones	1.958.770	1.720.055
Ganancia en desincorporación de bienes de uso	-	-
Ajuste propuesto por SUDEBAN oficio N°SBIF-DSB-II-GGI-G15-11266	-	-
Variación neta de colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones para negociar	(29.738.462)	-
Variación neta de otros activos	(8.890.254)	535.675
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.546.112)	(639.803)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	10.711.215	(2.261.222)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	<u>238.722</u>	<u>148.684</u>
Utilidades estatutarias	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(13.578.359)</u>	<u>(4.527.427)</u>

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	20.292.940	22.676.460
Variación neta de Gastos por pagar por captaciones del público	-	-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	5.608.782	1.243.838
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Aportes de los accionistas en efectivo pendientes por capitalizar	<u>3.825.914</u>	<u>32.551.075</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>29.727.636</u>	<u>56.471.373</u>

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(46.107.515)	(30.924.619)
Créditos cobrados en el período	33.771.453	19.576.838
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	11.631.633	(39.470.112)

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-	-
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(9.743.095)	5.716.388
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(463.599)	(1.342.581)
Cobros por desincorporación de bienes de uso	-	-
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	<u>(3.587.950)</u>	<u>(62.021)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(14.499.073)</u>	<u>(46.506.107)</u>
Disminución (aumento) neta de disponibilidades	1.650.204	5.437.839
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>17.581.730</u>	<u>12.143.891</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>19.231.934</u>	<u>17.581.730</u>

Notas a los Estados Financieros complementarios al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al VI han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes al 30 de junio de 2012, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (diciembre de 2011) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011
Cierre	285,5	265,60
Promedio del semestre	275,3	251,00

La inflación acumulada para los semestres terminados el 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es del 7,49% y del 12,88%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones registradas al valor razonable, cartera de créditos, rendimientos por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco incurrió en una pérdida monetaria de Bs. 2.547.434 (Bs. 31.425, para el 31 de diciembre de 2011).